

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000005

UNIDAD EJECUTORA : 404 UNIDAD EJECUTORA 404 - SALUD UTCUBAMBA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001350

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1350.03.03.01.3 - Area Salud Sexual Y Reproductiva								
19/01/2026	0000000033	940500040027	ALQUILER DE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	18,000.00
1350.03.04.03 - Unidad De Emergencias Y Desastres								
19/01/2026	0000000034	940500040027	ALQUILER DE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	19,200.00
1350.04.01.01 - Oficina De Administracion.								
19/01/2026	0000000040	940500040027	ALQUILER DE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,900.00
1350.05.01.01 - Centro De Salud Utcubamba - Bagua Grande								
19/01/2026	0000000037	940500040027	ALQUILER DE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,000.00
1350.05.01.13 - Puesto De Salud Mavila Montenegro Mori								
19/01/2026	0000000036	940500040009	ALQUILER DE LOCAL PARA CENTRO DE OPERACIONES	Servicio	0.00	0.00	0.00	36,000.00
1350.06.02 - Centro De Salud Mental Comunitario - Creeser								
19/01/2026	0000000039	940500040027	ALQUILER DE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,500.00
1350.06.03 - Hogar Protegido Santiago Apostol De Utcubamba								
19/01/2026	0000000038	940500040027	ALQUILER DE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	42,000.00
1350.06.04.01 - Direccion								
19/01/2026	0000000035	940500030001	ALQUILER DE COCHERA	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,305.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad